

MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2015-12989 *Información pública de solicitud de legalización de vivienda en Cotillo de Anievas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente de solicitud de autorización de legalización de vivienda en suelo rústico, sita en la localidad de Cotillo de Anievas en inmueble de referencia catastral 39003A005001840000LZ, en suelo calificado como suelo rústico, promovido por doña Cecilia Ortiz Velasco, conforme al anteproyecto que acompaña su solicitud.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Anievas en horario de oficina.

Cotillo de Anievas, 13 de noviembre de 2015.

El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

2015/12989

CVE-2015-12989